



Presentan anteproyecto de NOM de Teletrabajo en México

En sesión extraordinaria del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad y Salud en el Trabajo, la secretaria del Trabajo y Previsión Social, Luisa María Alcalde Luján, presentó el anteproyecto de la Norma Oficial Mexicana sobre las condiciones de seguridad y salud en el Teletrabajo.

Esta Norma Oficial Mexicana tiene como objetivo establecer condiciones de prevención, para evitar riesgos físicos, ergonómicos y psicosociales, durante el desempeño de labores bajo esta modalidad.

De acuerdo con la titular de la STPS, hasta el 23% de los puestos de trabajo en México son susceptibles a la modalidad de Teletrabajo, lo que representa hasta 13 millones de trabajadores.

Entre las obligaciones que incluye el anteproyecto de Norma se encuentran:

- Establecer inicio y termino de la jornada laboral.
- Mecanismos de contacto entre empleador y trabajador.
- Contar con perspectiva de género que permita conciliar la vida personal y familiar.
- Proporcionar equipamiento ergonómico.
- Mantenimiento a los equipos suministrados para la realización de labores.
- Posibilidad de regresar al formato de trabajo presencial.

El próximo 28 de febrero comenzará a sesionar el grupo de trabajo de la Norma para cumplir con el plazo establecido en el *Decreto por el que se reforma el artículo 311 y se adiciona el capítulo XII Bis de la Ley Federal del Trabajo en materia de Teletrabajo*, de 18 meses, a partir del 11 de enero de 2021.

Fuente: STPS